

Anexo 1
Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones

1. Descripción de la evaluación	
1.1 Nombre de la evaluación: Evaluación Específica del Desempeño del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social para las Entidades Federativas "FISE"	
1.2 Fecha de inicio de la evaluación (dd/mm/aaaa): 27/05/2016	
1.3 Fecha de término de la evaluación (dd/mm/aaaa): 25/04/2017	
1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:	
Nombre: Mtro. Luis Raúl Arzate Libien	Unidad administrativa: Coordinación de Evaluación e Informes de la Jefatura de la Gubernatura del Gobierno del Estado de Oaxaca.
1.5 Objetivo general de la evaluación: Evaluar de manera específica el desempeño del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social para las Entidades Federativas en su ejercicio fiscal 2015, con la finalidad de proveer información que retroalimente su desempeño y resultados, y contribuya a la toma de decisiones sustentada para su mejora continua.	
1.6 Objetivos específicos de la evaluación: <ul style="list-style-type: none"> • Analizar la información proporcionada por las Dependencias y/o Entidades responsables del Fondo. • Reportar los resultados de los Fondos, con base en el análisis de los indicadores estratégicos y de gestión, así como de la información solicitada, proporcionada y disponible. • Analizar la evolución del ejercicio de los recursos del Fondo. • Identificar los hallazgos relevantes derivados de la evaluación. • Identificar las fortalezas, los retos y emitir las recomendaciones pertinentes por cada reto identificado. • Identificar los principales Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM). 	
1.7 Metodología utilizada en la evaluación:	
Instrumentos de recolección de información:	
Cuestionarios__ Entrevistas_X_ Formatos_X_ Otros_X_ Especifique: <ul style="list-style-type: none"> • Información proporcionada por la dependencia o entidad responsable del fondo, así como información adicional que la instancia evaluadora considere necesaria para justificar su análisis. 	
Descripción de las técnicas y modelos utilizados: La Metodología está basada en los términos de referencia del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), adecuando algunos temas de evaluación referentes en los presentes términos de referencia, los cuales, son elaborados por la Instancia Técnica de Evaluación, la cual es representada por la Coordinación de Evaluación e Informes de la Jefatura de la Gubernatura del Gobierno del Estado de Oaxaca. La evaluación se realizó mediante un análisis de gabinete con base en información proporcionada por las Dependencias y/o Entidades responsables de los recursos que se evalúan, así como información adicional que la instancia evaluadora consideró necesaria para justificar su análisis. Dicha información se envió al	

ente evaluador a través de una bitácora digital que contiene las fuentes de información que conforman los documentos y archivos electrónicos que fueron analizados.

Sin embargo, de acuerdo a las necesidades de información, se programaron y llevaron a cabo entrevistas con los responsables y/o personal de las Dependencias y/o Entidades que ejercen los recursos.

Para responder las preguntas, se utilizó un esquema binario (**Sí/No**). Para determinar esta respuesta, la instancia evaluadora la fundamentó con la evidencia documental previamente remitida y el análisis de la misma, de tal forma que sustente y justifique los principales argumentos de cada una de las preguntas y temas. Las preguntas que no tienen respuestas binarias están marcadas con un asterisco (*), las cuales se respondieron con base en el análisis que la instancia evaluadora realizó para justificar la respuesta, sustentado en evidencia documental e información existente, haciendo explícitos los principales argumentos utilizados.

Cada una de las respuestas incluye en forma específica y precisa las recomendaciones (Aspecto Susceptible de Mejora) por cada área de oportunidad o reto identificado en la evaluación.

Cuando no se contó con documentos ni evidencias para dar respuesta a la pregunta se consideró como información insuficiente y, por lo tanto, la respuesta es **"No"**.

De igual manera, se respondió **"No aplica"** a algunas de las preguntas solo cuando las particularidades de los recursos evaluados no permitieron responder a dichas preguntas. De presentarse los casos anteriores, la instancia evaluadora debe explicar las causas y los motivos de por qué **"No aplica"**, o no hayan podido ser respondidas las preguntas.

Para el total de las preguntas, se incluyen los siguientes tres aspectos:

- De manera enunciativa más no limitativa, elementos con los que debe justificar su valoración, así como la información que se debe incluir en la respuesta o en anexos;
- Fuentes de información mínimas utilizadas y algunas otras fuentes de información pública que se consideren necesarias.
- Congruencia entre respuestas

2. Principales Hallazgos de la evaluación

2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:

- De acuerdo al Sistema de Formato Único (SFU), emitido por la SHCP, se puede observar que el avance obtenido respecto a los objetivos y metas programadas, por parte del Estado de Oaxaca, se cumplió en un aproximado de dos terceras partes con el destino del Fondo.
- De acuerdo con el artículo 33 de la Ley de Coordinación Fiscal el Fondo de Infraestructura Social para las Entidades (FISE) está destinado al financiamiento de obras, acciones sociales básicas e inversiones que beneficien a la población que se encuentra en condiciones de pobreza extrema y rezago social, en los rubros siguientes:
 1. Agua potable.
 2. Alcantarillado.
 3. Drenaje y letrinas.
 4. Electricidad rural y de colonias pobres.
 5. Caminos rurales.
 6. Urbanización municipal.
 7. Infraestructura básica de salud.
 8. Infraestructura básica educativa.
 9. Infraestructura productiva rural.
 10. Mejoramiento de la vivienda.
- Respecto a la cobertura de atención se encuentra que Caminos y Aeropistas de Oaxaca obtuvo una variación de 124% en el 2015 respecto al 2014, la Comisión Estatal del Agua una disminución

representativa de -71% en el 2015 respecto al 2014, el Instituto Oaxaqueño Constructor de Infraestructura Educativa con una cobertura del 100% de su presupuesto en el 2015, pero sin referencia del año 2014, Siendo que los demás Entes Ejecutores no emitieron la información pertinente para el análisis de su evolución.

- Los recursos autorizados en el 2015 disminuyeron respecto al 2014 teniendo una diferencia de \$133'654,794.30; asimismo, los recursos ejercidos en 2015 fueron en el orden del 57.50%.
- La ejecución del Fondo de Infraestructura Social para las Entidades (FISE) contribuye a lograr su propósito fundamental.
- Con base a la Metodología del Marco Lógico (MML), la lógica vertical ascendente de la Matriz de Indicadores para Resultados se cumple en 7 entidades ejecutoras del Fondo, existiendo consistencia entre los diferentes elementos del Fondo. Tales como la relación causa-efecto entre las Actividades, Componentes, Propósito y Fin.
- Los recursos del FISE están siendo implementados adecuadamente hacia la población atendida, misma que corresponde a los beneficiarios efectivamente atendidos de acuerdo al destino que señala la LCF, los Lineamientos Generales para la Operación del Fondo y lo determinado en la Ley General de Desarrollo Social, con lo cual se le está dando cumplimiento al marco legal correspondiente.
- Existe integración entre los principales sistemas de información financiera presupuestal utilizados en la gestión del Fondo.
- Se reporta en tiempo y forma los recursos y resultados en la normatividad aplicable.
- Algunos Entes Ejecutores tales como los Municipios de Inversión Concertada-Planeación, Secretaría de Inversión Agropecuaria, Pesca y Acuicultura (SEDAPA), Servicio de Salud del Estado de Oaxaca y la Secretaría de Finanzas del Estado de Oaxaca no emitieron información correspondiente en cuanto los programas y objetivos de los Entes mencionados.
- En la mayoría de los Entes Ejecutores, no se cuenta con la lógica horizontal, respecto a los medios de verificación se proporciona la fuente, pero no se indica donde se encuentra la información.
- La información financiera presupuestal remitida no coincide con los montos registrados en el Informe sobre la Situación Económica al cuatro trimestre del 2015 publicada tanto en la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, como en el portal de Transparencia de la Entidad.
- Los recursos con los que cuenta el Fondo no se reciben en tiempo por los entes ejecutores y por ende se retrasa su ejercicio.
- De acuerdo al Sistema de Formato Único de la SHCP la mayoría de las metas no obtuvieron la cobertura del 100%.
- Elaborar la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) a nivel Estatal, donde se definan los objetivos estratégicos a nivel Fin, Propósito, Componentes y Actividades para poder realizar un análisis adecuado, siendo claros, adecuados y monitoreables.
- Se sugiere realizar la MIR de acuerdo a la Guía para el Diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados emitida por la SHCP.
- Especificar mediante un proceso detallado la cuantificación de la Población Objetivo, Potencial y Atendida y así mismo, cuál es el método que la instancia responsable usa con fuentes confiables como INEGI, CONEVAL, etc., o si se determinan a través de estudios de campo o estadísticas por elaboración propia.
- Justificar la diferencia entre la información financiera presupuestal publicada en la SHCP y en el Portal de Transparencia de la Entidad con los reportes otorgados por los Entes Ejecutores.
- Se recomienda realizar acciones tanto para una mejor programación como para un mejor ejercicio de los recursos.
- Rediseñar los Indicadores de tal manera que se logren las metas planteadas.
- Elaborar la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) a nivel Estatal, donde se definan los objetivos estratégicos a nivel Fin, Propósito, Componentes y Actividades para poder realizar un análisis adecuado, siendo claros, adecuados y monitoreables.
- Especificar a través de un proceso detallado la lista de beneficiarios, actualizada y accesible para la consulta pública.
- Justificar la diferencia entre la información financiera presupuestal publicada en la SHCP y en el Portal de Transparencia de la Entidad con los reportes otorgados por los Entes Ejecutores.

- Se recomienda realizar acciones tanto para una mejor programación como para un mejor ejercicio de los recursos.
- Rediseñar los Indicadores de tal manera que se logren las metas planteadas.

2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones.

2.2.1 Fortalezas:

CARACTERÍSTICAS DEL FONDO

- Descripción detallada del Fondo, tanto los objetivos, bienes y servicios que se distribuyen con el mismo que se encuentra regulado en la Ley de Coordinación Fiscal (LCF) en los artículos 32, 33, 34 y 35.
- El Fin y Propósito se encuentran claramente definidos.
- Se identifican los objetivos estratégicos al que contribuye en el Plan Estatal de Desarrollo 2011-2016 y Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018.
- La ejecución del Fondo de Infraestructura Social para las Entidades (FISE) contribuye a resolver la problemática de su propósito fundamental.

DISEÑO

- Con base a la Metodología del Marco Lógico (MML), la lógica vertical ascendente de Matriz de Indicadores para Resultados se valida en el caso de siete instancias ejecutoras, existiendo consistencia entre los diferentes elementos del Fondo. Tales como la relación causa-efecto entre las Actividades, Componentes, Propósito y Fin.
- Población Potencial y Objetivo están claramente definidas.
- Se encuentra información que permite reconocer quienes reciben los bienes y servicios que distribuye el Fondo.

COBERTURA DE ATENCIÓN

- Los recursos del FISE están siendo implementados adecuadamente hacia la población atendida, misma que corresponde a los beneficiarios efectivamente atendidos de acuerdo al destino que señala la LCF, los Lineamientos Generales para la Operación del Fondo y lo determinado en la Ley General de Desarrollo Social, con lo cual se le está dando cumplimiento al marco legal correspondiente.

ADMINISTRACIÓN FINANCIERA

- Existe integración entre los principales sistemas de información financiera presupuestal utilizados en la gestión del Fondo.
- Existe un Sistema de Rendición de cuentas y Transparencia para los funcionarios que administran el Fondo.

RESULTADOS

- Se reporta en tiempo y forma los recursos y resultados en la normatividad aplicable, de acuerdo a lo establecido en la Ley de Coordinación Fiscal, artículo 33 donde las aportaciones federales que con cargo al fondo de aportaciones para la infraestructura social reciban las Entidades, se destinará exclusivamente al financiamiento de obras, acciones sociales básicas y a inversiones que benefician directamente a población en pobreza extrema, localidades con alto o muy alto nivel de rezago social y en las zonas de tensión prioritaria.

2.2.2 Oportunidades:

2.2.3 Debilidades:

CARACTERÍSTICAS DEL FONDO

- Algunos Entes Ejecutores tales como los Municipios de Inversión Concertada–Planeación, Secretaría de Inversión Agropecuaria, Pesca y Acuacultura (SEDAPA), Servicio de Salud del Estado de Oaxaca y la Secretaría de Finanzas del Estado de Oaxaca no emitieron información correspondiente en cuanto los programas y objetivos de los Entes mencionados.
- El Estado de Oaxaca no cuenta con la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) a nivel Estatal, donde se definen los objetivos estratégicos a nivel Fin, Propósito, Componentes y Actividades.

DISEÑO

- Aunque se cuenta con la lógica vertical, la redacción no es la adecuada, ya que el Fin debe estar vinculado con los Objetivos.
- En la mayoría de los Entes Ejecutores, no se cuenta con la lógica horizontal, respecto a los medios de verificación se proporciona la fuente, pero no se indica donde se encuentra la información.
- Aunque la lógica vertical ascendente de la MIR es clara en algunos casos, no se puede validar en su totalidad debido a los detalles observados anteriormente.
- Los indicadores de eficiencia no son adecuados, dado que solo dos de los diez Entes Ejecutores entregó evidencia documental, en cinco no definieron los Indicadores de eficiencia y en uno de ellos no es el correcto.

COBERTURA DE ATENCIÓN

- No se encontró evidencia documental respecto a la cobertura de la Población Potencial, Objetivo y Atendida correspondiente a los siguientes entes ejecutores: Secretaría de Finanzas y Secretaría de Salud del Estado de Oaxaca.
- Aunque se cuenta con listados de beneficiarios, la información no está sistematizada, actualizada y accesible para la consulta pública.

ADMINISTRACIÓN FINANCIERA

- La información financiera presupuestal no coincide con los montos registrados en el Informe sobre la Situación Económica definitiva del 2015 publicada en la SHCP y en el portal de Transparencia de la Entidad.

EJERCICIO DE LOS RECURSOS

- Los recursos con los que cuenta el Fondo no se reciben en general a tiempo por las instancias ejecutoras y por ende se retrasa su ejercicio.

RESULTADOS

- De acuerdo al Sistema de Formato Único de la SHCP la mayoría de las metas no obtuvieron la cobertura del 100%

2.2.4 Amenazas:

3. Conclusiones y recomendaciones de la evaluación

3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:

CARACTERÍSTICAS DEL FONDO

- En general si se cumple con el propósito del Fondo en la Entidad dada su alineación con el PND, PED, el programa Sectorial de Desarrollo Social y los Planes Institucionales de las Dependencias Ejecutoras, también se cumple con el destino de los Bienes y Servicios generados con el Fondo de acuerdo al marco legal aplicable.

DISEÑO

- Con respecto, a la Lógica Vertical de los programas de las Instancias Ejecutoras que ejercen recursos del FISE en la Entidad en general se valida, sin embargo, la lógica horizontal en general no se valida debido a que observa omisiones de información en los medios de verificación, al tiempo que algunos de los indicadores implican cantidades absolutas y en otros casos la fórmula de cálculo es incorrecta, lo que complica, monitorear y evaluar el desempeño del Fondo. No obstante, el formato en donde se determinan los indicadores determinados por las ejecutoras, cuentan con línea base, metas y plazos específicos, excepto en los Municipios con inversión concertada; La Comisión Estatal de Vivienda y la Secretaría de Salud. Finalmente, los indicadores de eficiencia no se definieron o son inadecuados, salvo los siguientes casos: Caminos y Aeropistas de Oaxaca y Secretaría de Finanzas/Normativa.

COBERTURA DE ATENCIÓN

- En materia de las Variaciones de la Cobertura de Atención de la población atendida con la ejecución de los recursos del FISE en la Entidad, de acuerdo a la información proporcionada sólo fue posible realizar el cálculo en los siguientes casos: Comisión Estatal del Agua e Instituto Oaxaqueño Constructor de Infraestructura Educativa. En el primer caso aumentó y en el segundo decreció.
- En los casos en que fue posible calcular la eficiencia de cobertura, en general es cercana al 100%, sin embargo, la cobertura en general es muy baja porque la población potencial es la correspondiente a la
- Entidad Estatal. En éste tema es importante contar con la información correspondiente, con el fin de realizar un análisis más completo del desempeño del ejercicio de los recursos del FISE (salvo que no se hayan recibido recursos del Fondo en años anteriores).
- Se puede concluir en general que la población atendida corresponde a los beneficiarios efectivamente atendidos, con base en el marco normativo aplicable; al tiempo que se cuenta en general con listados de beneficiarios.

ADMINISTRACIÓN FINANCIERA

- A nivel estatal, se observa que existe integración entre los distintos sistemas de información financiera presupuestal que conforman la administración de los recursos del FISE en la Entidad, y que son: Estado del Ejercicio Presupuestal, Reportes correspondientes en la Cuenta Pública y Reporte de Avance de Gestión. Sin embargo, a nivel federal dicha información no coincide con los montos registrados en el Informe sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública al Cuarto Trimestre de 2015, publicado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, dado, que la primera corresponde al cierre del ejercicio presupuestal de la cuenta pública de dicho año.
- Asimismo se advierte que el recurso ministrado no se transfirió a las instancias ejecutoras en tiempo y forma, dada la evidencia remitida, y se desconoce la causa pertinente.
- Finalmente, a nivel estatal se cuenta con un Sistema de Rendición de Cuentas y Transparencia para los funcionarios que administran el Fondo, acatando la que define el marco legal correspondiente.

EJERCICIO DE LOS RECURSOS

- En la evidencia remitida sobre el año 2014, se observa que se ejerció el 98.9% de los recursos modificados, en tanto que en 2015, se ejerció el 57.5%; esto indica que se ejerció un 41.4% inferior con respecto al año previo. Las siguientes Instancias Ejecutoras tuvieron un ejercicio presupuestal en 2015 menor al 50% de sus recursos aprobados: la Secretaría de las Infraestructuras y el Ordenamiento Territorial Sustentable; Caminos y Aeropistas de Oaxaca; Comisión Estatal de Vivienda; Comisión Estatal del Agua; Instituto Oaxaqueño Constructor de Infraestructura Física Educativa; y en los siguientes casos, que son: Municipios Inversión Concertada; Secretaría de Desarrollo Agropecuario, Pesca y Acuicultura; Secretaría de Turismo y Desarrollo Económico; Servicios de Salud del Estado de Oaxaca; y Secretaría de Finanzas/Normativa, fue igual o cercano al 100%. En los primeros casos señalados hay un subejercicio importante del cual se desconocen las causas. Finalmente, se observó inconsistencia entre la información financiera

presupuestal remitida con los montos registrados en el Informe sobre la Situación Económica definitiva del 2015 publicada en la SHCP y en el portal de Transparencia de la Entidad.

RESULTADOS.

- De acuerdo con el informe sobre los resultados de la ficha técnica de indicadores “PASH” (Portal Aplicativo de la SHCP. En el caso de la información remitida por la Secretaría de Finanzas correspondiente a 2015, se encontró lo siguiente:
- Se considera que en el caso de los proyectos con cobertura estatal registrados en el Sistema de Formato Único de la SHCP (SFU) de infraestructura para la salud, para la calidad y espacios de la vivienda y para la alimentación tienen un bajo avance (menor a 75%). Sucede lo mismo en los Municipios de Oaxaca de Juárez y San Juan Guelavía (en éste último, la meta es 2/3=66.67%, el Municipio argumenta que no le alcanzó el recurso para completar las metas), en el caso del Número de otros proyectos registrados en el SFU. Excepto el Municipio antes señalado, en los demás casos no se justifica el bajo avance. Finalmente, al respecto, no fue factible realizar el análisis correspondiente con el cumplimiento a la Matriz de Indicadores para Resultados 2014 y 2015 del Fondo por no contar con la información pertinente, sólo se envió al respecto información relativa a la construcción de las MIR de las entidades ejecutoras, además de la definición de las fichas técnicas de los indicadores y los avances de gestión. Por otra parte, sí se reporta en tiempo y forma el ejercicio de los recursos y sus resultados, de acuerdo con la normatividad aplicable, finalmente, si hay evidencia de que se haya utilizado la información generada por las evaluaciones externas para mejorar el desempeño del Fondo, ya que hay documento de opinión de la Secretaría de Finanzas sobre la evaluación estratégica de consistencia y resultados del FISE y los aspectos atender en consecuencia y su seguimiento, además se elaboraron: Lineamientos para el Registro, Actualización, Seguimiento y Revisión de la Matriz de Indicadores para Resultados de los programas presupuestarios y Asimismo se realizó en el Manual de Planeación, Programación y Presupuestación 2016, en el apartado Indicadores de Resultados y Evaluación del Desempeño, el punto II. Indicadores. Evaluación del indicador.

3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia:

CARACTERÍSTICAS DEL FONDO

- Especificar los programas y objetivos de los Municipios de Inversión Concertada–Planeación, Secretaria de Inversión Agropecuaria, Pesca y Acuicultura (SEDAPA), Servicio de Salud del Estado de Oaxaca y la Secretaria de Finanzas del Estado de Oaxaca para poder realizar un análisis profundo y oportuno del Fondo evaluado.
- Elaborar la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) a nivel Estatal, donde se definan los objetivos estratégicos a nivel Fin, Propósito, Componentes y Actividades para poder realizar un análisis adecuado, siendo claros, adecuados y monitoreables.

DISEÑO

- Diseñar una MIR donde se definan los objetivos estratégicos puntuales de las acciones realizadas, los cuales hagan referencias al Fin, Propósito y Componentes para el control, seguimiento y evaluación con la normatividad aplicable.
- Diseñar una MIR donde se definan los objetivos estratégicos puntuales de las acciones realizadas, los cuales hagan referencias al Fin, Propósito y Componentes para el control, seguimiento y evaluación con la normatividad aplicable.
- Se sugiere realizar la MIR de acuerdo a la Guía para el Diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados emitida por la Secretaria de Hacienda y Crédito Público.
- Establecer un mecanismo o herramienta que se utiliza para la generación de los Indicadores, ligándolo al cumplimiento de los objetivos y considerar la periodicidad de los indicadores, aplicándolos de modo que sean los adecuados.

COBERTURA DE ATENCIÓN

- Especificar mediante un proceso detallado la cuantificación de la Población Objetivo, Potencial y atendida y así mismo, cuál es el método que la instancia responsable usa. Es decir, fuentes

confiables como INEGI, CONEVAL, etc., o si se determinan a través de estudios de campo o estadísticas por elaboración propia.

- Especificar a través de un proceso detallado la lista de beneficiarios, actualizada y accesible para la consulta pública.

ADMINISTRACIÓN FINANCIERA

- Justificar la diferencia entre la información financiera presupuestal publicada en la SHCP y en el portal de Transparencia de la Entidad con los reportes otorgados por los Entes Ejecutores.

EJERCICIO DE LOS RECURSOS

- Se recomienda realizar acciones tanto para una mejor programación como para un mejor ejercicio de los recursos.

RESULTADOS

- Rediseñar los Indicadores de tal manera que se logren las metas planteadas.

4. Datos de la Instancia evaluadora

4.1 Nombre del coordinador de la evaluación:

Dra. Luz Elvia Rascón Manquero

4.2 Cargo:

Directora del Sistema Integral de Información y Coordinadora del Proyecto de PbR y Evaluación del Desempeño.

4.3 Institución a la que pertenece:

Instituto para el Desarrollo Técnico de las Haciendas Públicas (INDETEC).

4.4 Principales colaboradores:

Enrique Núñez Barba

4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación:

lrascnm@indetec.gob.mx

4.6 Teléfono (con clave lada):

(33) 36 69 55 50 Ext. 139

5. Identificación del (los) programa(s)

5.1 Nombre del (los) programa(s) evaluado(s):

Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social para las Entidades Federativas

5.2 Siglas:

FISE

5.3 Ente público coordinador del (los) programa(s):

Secretaría de las Infraestructuras y el Ordenamiento Territorial Sustentable (SINFRA)

Caminos y Aeropistas de Oaxaca (CAO)

Comisión Estatal del Agua (CEA)

Comisión Estatal de Vivienda (CEVI)

Instituto Oaxaqueño Constructor de Infraestructura Física Educativa (IOCIFED)

Secretaría de Desarrollo Agropecuario, Pesca y Acuicultura (SEDAPA)

Secretaría de Turismo y Desarrollo Económico (STyDE) – Hoy Secretaría de Economía (SE)

Servicios de Salud del Estado de Oaxaca (SSO) Secretaría de Finanzas (SEFIN) Municipios – Inversión Concertada	
5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) programa(s):	
Poder Ejecutivo_X__ Poder Legislativo___ Poder Judicial___ Ente Autónomo___	
5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) programa(s):	
Federal___ Estatal_X__ Local___	
5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) programa(s):	
5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s):	
Secretaría de las Infraestructuras y el Ordenamiento Territorial Sustentable (SINFRA) Caminos y Aeropistas de Oaxaca (CAO) Comisión Estatal del Agua (CEA) Comisión Estatal de Vivienda (CEVI) Instituto Oaxaqueño Constructor de Infraestructura Física Educativa (IOCIFED) Secretaría de Desarrollo Agropecuario, Pesca y Acuicultura (SEDAPA) Secretaría de Turismo y Desarrollo Económico (STyDE) – Hoy Secretaría de Economía (SE) y Secretaría de Turismo (SECULTA) Servicios de Salud del Estado de Oaxaca (SSO) Secretaría de Finanzas (SEFIN) Municipios – Inversión Concertada	
5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):	
Ing. Fabián Sebastián Herrera Villagómez fabianhevi@hotmail.com (951) 501 69 00 Ext. 25002	Secretario de las Infraestructuras y el Ordenamiento Territorial Sustentable (SINFRA)
Ing. David Mayrén Carrasco david_mayren@hotmail.com (951) 501 69 00 Ext. 24377, 24390	Director General de Caminos y Aeropistas de Oaxaca (CAO)
Lic. Benjamín Fernando Hernández Ramírez ceadirgral@gmail.com (951) 501 69 00 Ext. 22502, 22501	Directora General de la Comisión Estatal del Agua (CEA)
Lic. Luis Alfonso Martínez Ruiz Alfonso.mtzt@hotmail.com (951) 501 69 00 Ext. 84751, 24250	Director General de la Comisión Estatal de Vivienda (CEVI)
Arq. Orlando Emilio Hernández Montes (951) 502 01 54, 502 01 50, 502 01 52	Director General del Instituto Oaxaqueño Constructor de Infraestructura Física Educativa (IOCIFED)
Arq. Luis Eduardo Rojas Zavaleta lalorojaz@hotmail.com (951) 501 69 00 Ext. 25758, 25751	Secretario de Desarrollo Agropecuario, Pesca y Acuicultura (SEDAPA)

M.A. Mario Jesús Rodríguez Socorro Jesusrodriguez.economia@gmail.com (951) 501 50 00 Ext. 12251	Secretaría de Turismo y Desarrollo Económico (STyDE)
Mtra. Ana Isabel Vásquez Colmenares Guzmán avasquez@prodigy.net.mx (951) 501 66 93 Ext. 12103, 12105	Secretario de Economía (SE) Secretaria de las Culturas y Artes (SECULTA)
Dra. Gabriela del Refugio Velásquez Rosas dra.gabriela.velasquez@gmail.com (951) 514 28 76 y 516 34 64 Ext. 1080 y 107	Secretaria de Salud - Servicios de Salud del Estado de Oaxaca (SSO)
Mtro. Jorge Gallardo Casas jorge.gallardo@finanzasoxaca.gob.mx (951) 501 69 00 Ext. 23392, 23393	Secretario de Finanzas (SEFIN)

6. Datos de Contratación de la Evaluación

6.1 Tipo de contratación:

6.1.1 Adjudicación Directa__ 6.1.2 Invitación a tres__ 6.1.3 Licitación Pública Nacional__
6.1.4 Licitación Pública Internacional__ 6.1.5 Otro: Convenio de colaboración institucional

6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación:

Jefatura de la Gubernatura

6.3 Costo total de la evaluación:

\$ 200,000.00 (Doscientos mil pesos 00/100 M.N.) sin IVA.

6.4 Fuente de Financiamiento:

Recursos Estatales

7. Difusión de la evaluación

7.1 Difusión en internet de la evaluación:

<http://www.jefaturadelagubernatura.oaxaca.gob.mx/index.php/pae/pae-2016>

7.2 Difusión en internet del formato:

<http://www.jefaturadelagubernatura.oaxaca.gob.mx/index.php/pae/pae-2016>